PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo **de 2026**

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Florencia, abril de 2026

Señora
YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR
SUPERVISORA CONTRATO CO1.PCCNTR.8991490
Coordinadora Académica
Formación Profesional Integral
Florencia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes abril del año 2026

Referencia CO1.PCCNTR.8991490 del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8991490 del año 2026

ANGELA MARIA ROJAS ORTIZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.078.772 de Florencia (Caquetá), en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($ 54.938.390). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y CINCO PESOS M/CTE. ($ 4.944.455). B) Nueve (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2026 por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 5.493.839) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de Diciembre de 2026 por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 549.384).
Plazo: Será hasta el 03 de diciembre de 2026

OBJETO: *Prestar servicios profesionales como instructor para el área producción pecuaria del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para impartir formación profesional integral en las etapas lectiva y productiva, en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media del Centro Tecnológico de la Amazonía, de conformidad con los niveles de formación, modalidades de atención, políticas institucionales, normativa vigente y programación de la oferta educativa del SENA, mediante la ejecución de proyectos pedagógicos por competencias, la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos formativos, el acompañamiento técnico y pedagógico, la gestión académica en los sistemas institucionales, la elaboración de informes y el registro de juicios evaluativos, conforme a lo establecido en la Guía de Programación de Instructores Código GFPI-G-052, versión 01, con fecha de vigencia agosto de 2025, y demás disposiciones de la formación profesional integral del Sistema Integrado de Gestión del SENA.*

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar la Formación Profesional Integral de los programas de formación asignados, conforme al procedimiento de desarrollo curricular del SENA (estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación), de acuerdo con la programación definida por la Coordinación Académica y los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media.	Ejecuté la Formación Profesional Integral de las siguientes fichas: Técnico en sistemas agropecuarios ecológicos, en la siguiente Institución Educativa: **IER Las Lajas:** **Número de Ficha: 3150967** **Código de proyecto: 1114124.** **Competencia en desarrollo:** Manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la Normatividad de la agricultura ecológica **Resultado de aprendizaje:** Aplicar terapias de atención sanitaria alternativa y convencional según criterios técnicos y ecológicos **Actividad de aprendizaje:** Realizar bajo parámetros técnicos, tratamientos terapéuticos alternativos y convencionales, cumpliendo con normas de salud ocupacional, seguridad industrial y principios de bienestar animal. **Horas ejecutadas**: **3150967**: 32 horas.	- Gestión de tiempos. Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/27.%20Angela%20Maria%20Rojas%20Ortiz/03.%20ABRIL/Obligaci%C3%B3n%2001?csf=1&web=1&e=KLf8KL

		IER Simón Bolivar **Número de Ficha 3151078** **Código de proyecto: 1114124.** **Competencia en desarrollo:** Manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la Normatividad de la agricultura ecológica **Resultado de aprendizaje:** Preparar raciones, forrajes y suplementos a los animales de acuerdo al plan de alimentación establecido. **Actividades de aprendizaje**: Clasificar nutricionalmente, materias primas utilizadas en preparación de raciones y suplementos para alimentación animal. Elaborar bajo parámetros técnicos, suplementos. **horas ejecutadas**: **31511078**: 40 hora **IER El Dorado** **Número de Ficha 3150952** **Código de proyecto: 1114124.** **Competencia en desarrollo:** Manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la Normatividad de la agricultura ecológica **Resultado de aprendizaje:** aplicar terapias de atención Sanitaria alternativa y convencional según criterios técnicos y ecológicos. **Actividades de aprendizaje**: Realizar bajo parámetros técnicos, tratamientos terapéuticos alternativos y convencionales, cumpliendo con normas de salud ocupacional, seguridad industrial y principios de bienestar animal. **horas ejecutadas**: **3150952**: 39 hora	

		IER La Esmeralda **Número de Ficha 3150949** **Código de proyecto: 1114124.** **Competencia en desarrollo:** Manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la Normatividad de la agricultura ecológica **Resultado de aprendizaje:** Preparar raciones, forrajes y suplementos a los animales de acuerdo con el plan de alimentación establecido **Actividades de aprendizaje**: Clasificar nutricionalmente, materias primas utilizadas en preparación de raciones y suplementos para alimentación animal. Elaborar bajo parámetros técnicos, suplementos alimenticios para especies pecuarias, cumpliendo con normas de bioseguridad. **horas ejecutadas**: **3150949**: 1 hora **IE Agrotecnico Mixto:** **Número de Ficha: 3427721** **Código de proyecto: 1113504.** **Competencia en desarrollo:** atender requerimiento de alojamiento según especie animal, fase Productiva y criterio técnico. **Resultado de aprendizaje:** Alistar instalaciones, equipos y semovientes de acuerdo con la especie animal y etapa **Actividad de aprendizaje:** alistar herramientas y alojamiento según especie animal y etapa productiva. **Horas ejecutadas**: 3427721: 32 hora.	
2	Programar, desarrollar y cumplir las actividades del proceso formativo, tanto directas como indirectas, de conformidad con la Guía de	Programé y desarrollé las actividades del proceso formativo, tanto directas como indirectas, de conformidad con	- Planeación pedagógica - Programador Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”.

	Programación de Instructores GFPI-G-052, las cuales incluyen, entre otras, planeación pedagógica, preparación de sesiones, orientación de la formación, seguimiento académico, acompañamiento a los aprendices y cierre de los procesos formativos, sin que ello implique subordinación laboral.	la Guía de Programación de Instructores En las fichas: Ficha: 3151078 Ficha: 3150967 Ficha: 3150952 Ficha: 3150949 Ficha: 3427721 Ficha: 3467512	https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/27.%20Angela%20Maria%20Rojas%20Ortiz/03.%20ABRIL/Obligaci%C3%B3n%2002?csf=1&web=1&e=X2LNgv
3	Planear, organizar y reportar la formación, elaborando las actividades soporte del proceso formativo (guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo, recursos de talento humano, ambientes, materiales de formación, equipos, entre otros), garantizando la coherencia, calidad y oportunidad de la información registrada en el SIGA y demás sistemas institucionales.	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se requirió la actividad.
4	Elaborar, ajustar y disponer las guías de aprendizaje, conforme a la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012, con sus respectivos materiales de apoyo y evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto, asegurando su entrega anticipada para el trabajo autónomo del aprendiz.	Elabore las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, de las Fichas: 3150967 IER Las Lajas 3151078 IER Simón Bolívar 3150952 IER El Dorado 3427721 IE Agrotecnico Mixto	Guías de aprendizaje y material de apoyo. Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/27.%20Angela%20Maria%20Rojas%20Ortiz/03.%20ABRIL/Obligaci%C3%B3n%2004?csf=1&web=1&e=tD0hho
5	Formular, estructurar y registrar los proyectos	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se requirió la actividad.

	formativos en la plataforma SOFIA Plus, de manera articulada con el equipo ejecutor interdisciplinario, garantizando su integralidad pedagógica, curricular y metodológica, y presentarlos para la revisión técnica correspondiente.		
6	Orientar, acompañar y evaluar el proceso de aprendizaje, valorando las evidencias de conocimiento, desempeño y producto, y registrando oportunamente los juicios evaluativos en los sistemas de información institucionales, conforme a la planeación de competencias y a los lineamientos vigentes del SENA.	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se requirió la actividad.
7	Registrar, actualizar y administrar la información académica del proceso de formación en SOFIA Plus y demás aplicativos institucionales, incluyendo asistencia, proyectos formativos, rutas de aprendizaje y demás registros exigidos por la normativa institucional.	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se requirió la actividad.
8	Apoyar los procesos de matrícula ordinaria y extemporánea, inducción de aprendices y socialización normativa, incluyendo el Reglamento del Aprendiz SENA y la inducción a la etapa productiva, de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas por la entidad.	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se requirió la actividad.
9	Concertar y ejecutar el Plan Operativo de Trabajo con el equipo ejecutor y las Instituciones Educativas asignadas, articulando las	Se concertó el plan operativo de trabajo con el equipo ejecutor de las instituciones educativas: 3150967 IER Las Lajas: Acta POA	Plan operativo anual de las IE: IER Las Lajas.

	actividades de formación, acompañamiento pedagógico y seguimiento del programa.		Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/27.%20Angela%20Maria%20Rojas%20Ortiz/03.%20ABRIL/Obligaci%C3%B3n%2009?csf=1&web=1&e=dteMHa
10	Realizar el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes y equipos ejecutores de las Instituciones Educativas asignadas, efectuando la transferencia de lineamientos normativos, pedagógicos y curriculares del SENA, garantizando la adecuada articulación entre el currículo institucional y el diseño curricular del programa de formación.	Realicé el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes y equipos ejecutores de las Instituciones Educativas asignadas: Se realizó actas de acompañamiento técnico pedagógico en las fichas: 3151078 IER Simón Bolivar 3150952 IER El Dorado 3427721 IE Agrotecnico Mixto	- Actas de Reunión mensual. Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/27.%20Angela%20Maria%20Rojas%20Ortiz/03.%20ABRIL/Obligaci%C3%B3n%2010?csf=1&web=1&e=h91LVd
11	Verificar los listados oficiales de aprendices y el registro de asistencia, reportando oportunamente las novedades académicas y administrativas (reintegros, traslados, deserciones, retiros y actualizaciones de datos) a las instancias correspondientes.	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se requirió la actividad.

12	Concertar, ejecutar y realizar seguimiento a la etapa productiva, validando los documentos soporte en SOFIA Plus y efectuando las visitas de seguimiento conforme a los lineamientos y formatos institucionales establecidos.	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se requirió la actividad.
13	Planear y gestionar la solicitud de equipos y materiales de formación, conforme a la programación definida en la Guía GFPI-G-052, velando por la adecuada administración de los recursos asignados y dejando constancia mediante actas de recibo y entrega, cuando aplique.	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se requirió la actividad.
14	Crear, actualizar y mantener el portafolio del instructor y de los aprendices, como evidencia del desarrollo, seguimiento y cierre del proceso formativo, conforme a los lineamientos institucionales del SENA.	Actualice el portafolio del instructor y de los aprendices, como evidencia del desarrollo, seguimiento y cierre del proceso formativo, conforme a los lineamientos institucionales del SENA. Listado de asistencia de las siguientes fichas: 3150967 IER Las Lajas 3151078 IER Simón Bolivar 3150952 IER El Dorado 3427721 IE Agrotecnico Mixto	Listados de asistencia. Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/27.%20Angela%20Maria%20Rojas%20Ortiz/03.%20ABRIL/Obligaci%C3%B3n%2014?csf=1&web=1&e=DNdbct
15	Apoyar los procesos de certificación de los aprendices, allegando los documentos requeridos a las dependencias competentes y acreditando la certificación en la norma de competencia	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se requirió la actividad.

	vigente para orientar formación presencial, cuando aplique.		
16	Atender los lineamientos, orientaciones técnicas y requerimientos del supervisor del contrato y la Coordinación Académica, relacionados exclusivamente con la programación, seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual, en los términos previstos por la Guía GFPI-G-052, el Sistema Integrado de Gestión y la normativa institucional, sin que ello implique subordinación laboral.	Se atendió lineamientos de recolección documentación de alistamiento de las siguientes instituciones educativas: 3150967 IER LAS LAJAS: Acta POA Acta compromiso Resolución equipo ejecutor Formato 035 Formato autodiagnóstico	Documentos de alistamiento de las instituciones educativas: IER LAS LAJAS Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/27.%20Angela%20Maria%20Rojas%20Ortiz/03.%20ABRIL/Obligaci%C3%B3n%2016?csf=1&web=1&e=OBXJgI
17	Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia laboral "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" o la que la sustituya o actualice, y adjuntar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, cuando aplique.	Se dio cumplimiento de esta obligación en el mes de marzo.	
18	Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia, que corresponde al porcentaje de 1.5% establecido por la normatividad con respecto al valor total del contrato.	Se dio cumplimiento de esta obligación en el mes de febrero.	

19	Las demás funciones afines al rol de instructor que se puedan generar durante la ejecución de la formación en el marco del sistema integrado de autocontrol (SIGA) y/o al programa de articulación con la educación media y/o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y acatar los lineamientos del sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Asistí a la reunión programada parche pedagógico que se realizó el 06 de abril del 2026.	Word con asistencia. Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/27.%20Angela%20Maria%20Rojas%20Ortiz/03.%20ABRIL/Obligaci%C3%B3n%2019?csf=1&web=1&e=pR8DwU

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

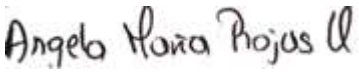
ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (20) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (0) los desplazamientos realizados y (2) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **4649409605** de la planilla, operador SOI del mes de abril (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias: Reposan en el Drive Evidencias contractuales Articulación con la Educación Media 2026 con acceso a la Supervisora
Evidencias en el link de portafolio del instructor:

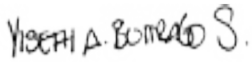
https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/27.%20Angela%20Maria%20Rojas%20Ortiz?csf=1&web=1&e=KxcdHd

Cordialmente,



ANGELA MARIA ROJAS ORTIZ
Contratista
C.C. No. 40078772 de Florencia (Caquetá)

Recibí a satisfacción:



YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.8991490 del año 2026
Coordinadora Académica